



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00790544- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-1113-E-UNC-DEC#FP (ratificada por la RHCD-2023-154-E-UNC-DEC#FP) que autoriza originalmente el dictado de la materia electiva no permanente **“Fundamentos y modalidades de la violencia interespecie”** durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de María Isabel Morales; y

CONSIDERANDO

Que la docente a cargo solicitó la renovación del dictado de la asignatura para el segundo semestre del ciclo 2024.

Que solicitaron renovar la participación en calidad de colaboradoras docentes Andrea Wilma Heredia de Olazabal, Mayra Sánchez y Patricia Mariel Sorribas (autorizadas por RD-2023-1113-E-UNC-DEC#FP).

Que solicitaron renovar la participación en calidad de docentes invitadas/o Micaela Anzoategui, Marcos Díaz Videla y María Celeste Rinaldoni (autorizadas/o por RD-2023-1113-E-UNC-DEC#FP).

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Renovar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la materia electiva no permanente “Fundamentos y modalidades de la violencia interespecie” durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de María Isabel Morales DNI 20.783.390 bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*, de acuerdo al ANEXO en archivo embebido IF-2024-00802010-UNC-SAC#FP con quince (15) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Renovar para el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradoras docentes de Wilma Andrea Heredia de Olazabal DNI 17.532.663, bajo el régimen de docencia libre *ad honorem* y de Mayra Sánchez DNI 22.774.348 y Patricia Mariel Sorribas DNI 23.872.148 como carga anexa *ad honorem* a los cargos que revistan, quienes tendrán las siguientes funciones: dictado de clase en colaboración con la docente a cargo; diseño de estrategias didácticas para la mejor apropiación de los contenidos teóricos y la aplicación práctica; elaboración de los trabajos prácticos y la propuesta de resolución de casos de actualidad; colaboración con las instancias evaluativas.

ARTÍCULO 3º: Renovar para el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de docentes invitadas/o que se detallan, quienes dictarán la temática que se indica en cada caso:

- Micaela Anzoategui DNI 33.083.812: Educación no especista. Especismo. Antropocentrismo y patriarcado. Unidad 1
- María Celeste Rinaldoni DNI 25.920.799: La historia de los derechos animales en Argentina. Protección Penal a los Animales. Análisis de las Leyes 14.346 y 27.330. Unidad 2
- Marcos Díaz Videla DNI 28.984.396: Conceptos y aportes de la Antrozoología. Unidad 4

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.